



**Segundo Informe de avance de la implementación del
Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Estado
de Hidalgo en el Proceso Electoral Local 2021-2022**

Mayo 2022

Contenido

Glosario	2
Introducción	4
I. Conformación de la Lista Nominal de Electores en Prisión Preventiva	5
I.1 Entrega de las SIILNEPP a las PPP	6
I.2 Remisión de las SIILNEPP a la DERFE	8
I.3 Verificación de situación registral y procedencia de SIILNEPP	10
I.4 Conformación de la LNEPP definitiva	14
II. Documentación Electoral	18
II.1 Materiales Didácticos	19
II.2 Proyección del número de boletas a imprimir	19
II.3 Integración de los SPES OC	19
II.4 Remisión de los SPES OC a la JLE	21
III. De los Observadores Electorales para el VPPP	22
IV. Integración de las MEC VPPP	24
IV.1 Del registro de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes para el escrutinio y cómputo del voto anticipado	24
V. Jornada de Votación Anticipada de las PPP	25
VI. Conclusiones	30

Glosario

CERESOS	Centros de Reinserción Social en el Estado de Hidalgo, en donde se llevará a cabo el voto de las personas en prisión preventiva
CG	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
CL	Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en Hidalgo
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CDHEH	Comisión de Derechos Humanos Estado de Hidalgo
CNV	Comisión Nacional de Vigilancia
COTSPPEL	Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022
DECEYEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
IEEH	Instituto Electoral del Estado de Hidalgo
INE	Instituto Nacional Electoral
JDE	Junta Distrital Ejecutiva del INE de cualquiera de los distritos electorales del Estado de Hidalgo, en los que se encuentre uno de los CERESOS
JLE	Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de Hidalgo
Lineamientos	Lineamientos para la organización del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Local 2021-2022 en el Estado de Hidalgo
LNEPP	Lista Nominal de Electores en Prisión Preventiva
MEC VPPP	Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto de las Personas en Prisión Preventiva
Modelo de Operación	Modelo de Operación del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Local 2021-2022 en el Estado de Hidalgo
OE	Oficialía Electoral del INE
PEL 2021-2022	Proceso Electoral Local 2021-2022
PPP	Personas en Prisión Preventiva
SIILNEPP	Solicitud de Inscripción Individual a la Lista Nominal de Electores en Prisión Preventiva
SPES OC	Sobre Paquete Electoral de Seguridad Oficinas Centrales
SPES PENAL	Sobre Paquete Electoral de Seguridad Penal
SSP	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo
UTVOPL	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
VPPP	Voto de Personas en Prisión Preventiva

Introducción

El 31 de mayo de 2021, el Congreso Local del Estado de Hidalgo reformó el artículo 5 del Código Electoral de la Entidad, estableciendo en su último párrafo que, *“La ciudadana o el ciudadano que esté privada o privado de la libertad y no le hayan dictado sentencia condenatoria, podrá votar en los procesos electorales y en cualquier mecanismo local de participación ciudadana organizados en el Estado de Hidalgo”*.

El 5 de junio de 2022, se celebrará en el Estado de Hidalgo el Proceso Electoral Local para la elección de Gubernatura y en virtud que la Legislación Local, prevé por primera vez el VPPP, el presente documento tiene como finalidad presentar las acciones realizadas por el INE para la implementación del sufragio de las PPP en el Estado de Hidalgo.

Derivado de lo anterior, la COTSPEL propuso al CG los Lineamientos y el Modelo de Operación para que las PPP en el Estado de Hidalgo pudieran emitir su voto en el PEL 2021-2022, mismos que fueron aprobados por el CG el 17 de diciembre de 2021 mediante el Acuerdo número INE/CG1792/2021.

Es así que en atención de la actividad 30 señalada en la Fase III del Modelo de Operación, el presente informe da cuenta del avance en la ejecución de las actividades encaminadas a la implementación del VPPP durante el mes de abril y mayo de 2022.

I. Conformación de la Lista Nominal de Electores en Prisión Preventiva

Como se dio a conocer en el informe anterior, el 2 de marzo de 2022, la JLE remitió a la DEOE la base de datos proporcionada por la SSP, de la que se desprenden 1,079 PPP que, al 28 de febrero de 2022 se encontraban recluidas en los 4 CERESOS; a partir de esta información es que se elaboraron las cartas invitación personalizadas y SIILNEPP para su entrega a las PPP.

El 8 de marzo del 2022, la DEOE envió a la DERFE 1,071 fichas dactilo antropométricas de las PPP proporcionadas por la SSP. En la siguiente tabla, se muestra su distribución por CERESO:

Cuadro 1
Número de fichas dactilo antropométricas por CERESO

CERESO	FICHA DÁCTILO ANTROPOMÉTRICA
Total	1071
Pachuca de Soto	642
Tula de Allende	226
Tulancingo de Bravo	164
Huasteca Hidalguense	39

Fuente: Elaboración DEOE con base en la información proporcionada por la SSP.

Es necesario mencionar que la DERFE utilizó estas fichas para el desarrollo de las actividades de clarificación y confronta documental, así como para la determinación de procedencia o improcedencia de las SIILNEPP.

En sesión del CG, el pasado 25 de febrero, a través del Acuerdo INE/CG145/2022, se aprobaron los *Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores de personas que se encuentran en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local 2021-2022 en el Estado de Hidalgo*, así como el formato de SIILNEPP.

I.1 Entrega de las SIILNEPP a las PPP.

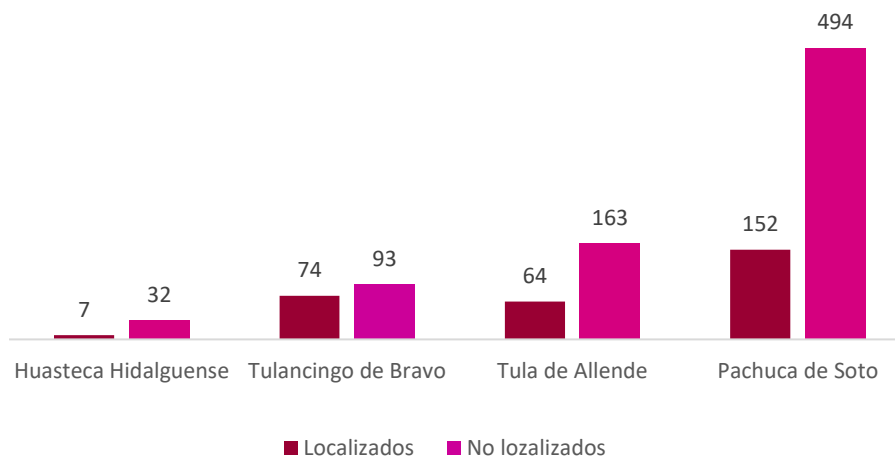
Con la información de las 1,079 PPP proporcionada por la SSP con corte al 28 de febrero de 2022, la DERFE llevó a cabo una primera verificación de situación registral, en donde fueron localizados en el Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores, 297 registros para la generación de las SIILNEPP y 782 registros no fueron localizados o en su caso fueron dados de baja, conforme al siguiente desglose:

Cuadro 2
Resultados de la primera verificación de situación registral por CERESO

CERESO	Localizados	No localizados	Total
Total	297	782	1079
Huasteca Hidalguense	7	32	39
Tulancingo de Bravo	74	93	167
Tula de Allende	64	163	227
Pachuca de Soto	152	494	646

Fuente: Elaboración DERFE.

Gráfica 1
Resultados de la primera verificación de situación registral por CERESO



Fuente: Elaboración DEOE con base en la información proporcionada por la DERFE.

No obstante, lo anterior se generaron y remitieron en archivo electrónico cifrado con contraseña a la JLE, 1,132 SIILNEPP (1,079 conforme a la relación proporcionada por la SSP, más un 5% adicional), así mismo se les asignó un folio de control por solicitud, como se detalla a continuación:

Cuadro 3
SIILNEPP distribuidas a nivel CERESO según folio

CERESO	Folio asignado		Total
	Del	Al	
Total			1,132
Pachuca de Soto	01 HGO 0001	01 HGO 0678	678
Tula de Allende	02 CHIS 0001	02 CHIS 0238	238
Tulancingo de Bravo	03 HGO 0001	03 HGO 0175	175
Huasteca Hidalguense	04 HGO 0001	04 HGO 0041	41

Fuente: DERFE.

Una vez que fueron recibidas las SIILNEPP, los vocales secretarios de las JDE 01, 04, 05 y 06 establecieron contacto con las direcciones de los CERESOS, a efecto de entregar las SIILNEPP a las PPP como se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro 4
Entrega de SIILNEPP a PPP

Junta Distrital	CERESO	SIILNEPP elaboradas	SIILNEPP entregadas a PPP	SIILNEPP Devueltas
	Total	1,079	882	197
01	Huasteca Hidalguense	39	38	1
04	Tulancingo de Bravo	167	164	3
05	Tula de Allende	227	152	75
06	Pachuca de Soto	646	528	118

Fuente: Elaboración JLE.

I.2 Remisión de las SIILNEPP a la DERFE.

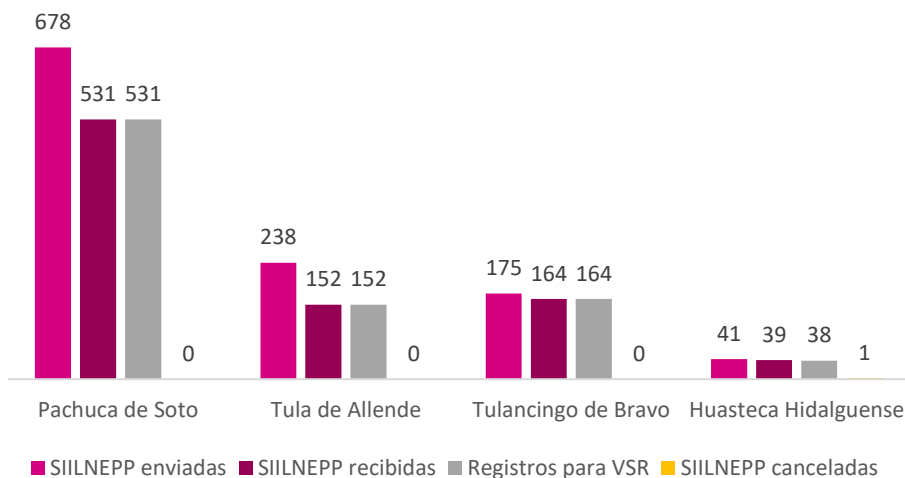
Las SIILNEPP entregadas a las PPP fueron remitidas a la DERFE en formato digital, la cual realizó la captura de la información contenida en las mismas, cotejándolas contra el registro de las fichas dactilo antropométricas proporcionadas por la SSP para clarificar la información, obteniendo como resultado la siguiente base de datos con la cual se llevó a cabo una segunda verificación de situación registral.

Cuadro 5
SIILNEPP para verificación de situación registral (VSR) por CERESO

CERESO	SIILNEPP enviadas	SIILNEPP recibidas	Registros para VSR	SIILNEPP canceladas
Total	1,132	886	885	1
Pachuca de Soto	678	531	531	0
Tula de Allende	238	152	152	0
Tulancingo de Bravo	175	164	164	0
Huasteca Hidalguense	41	39	38	1

Fuente: Elaboración DERFE.

Gráfica 2
SIILNEPP para verificación de situación registral (VSR)



Fuente: Elaboración DEOE con base en la información proporcionada por la DERFE.

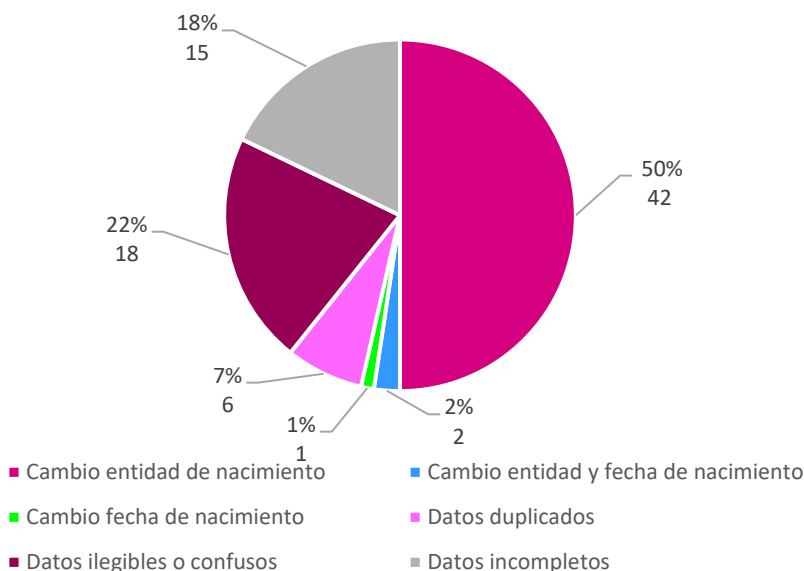
Cabe señalar que, durante el cotejo de las SIILNEPP se detectaron algunas inconsistencias, entre las fichas dactilo antropométricas proporcionadas por la SSP y los formatos de solicitud recibidos, dichas inconsistencias se presentaron en 84 formatos conforme a las siguientes situaciones.

Cuadro 6
Inconsistencias en la confronta de la SIILNEPP

CERESO	Pachuca de Soto	Tula de Allende	Tulancingo de Bravo	Huasteca Hidalguense	Total
Total	62	11	8	3	84
Cambio entidad de nacimiento	33	6	0	3	42
Cambio entidad y fecha de nacimiento	2	0	0	0	2
Cambio fecha de nacimiento	1	0	0	0	1
Datos duplicados	4	0	2	0	6
Datos ilegibles o confusos	12	3	3	0	18
Datos incompletos	10	2	3	0	15

Fuente: Elaboración DERFE.

Gráfica 3
Inconsistencias en la confronta de la SIILNEPP



Fuente: Elaboración DEOE con base en la información proporcionada por la DERFE.

I.3 Verificación de situación registral y procedencia de SIILNEPP.

Una vez definidas las 885 SIILNEPP para verificación registral, la DERFE implementó el procedimiento establecido para el mes de marzo en los Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores de Personas que se encuentran en Prisión Preventiva para el PEL 2021-2022 en el Estado de Hidalgo, mismo que consistió en revisar la situación registral de las PPP solicitantes y determinar la procedencia o improcedencia de sus solicitudes, obteniéndose los siguientes resultados.

Cuadro 7
Resultado de la segunda verificación de situación registral

CERESO	HOMÓNIMOS					SITUACIÓN REGISTRAL							TOTAL
	BD	BS	BCT	DPI	PyLN	BPV	BS	DPI	BCT	PFLN	PyLN	NL	
Total	1	5	1	1	4	25	336	1	5	1	219	292	891
Pachuca de Soto	0	3	0	0	3	4	239	1	3	1	115	166	535
Tula de Allende	0	0	0	0	0	5	51	0	1	0	43	52	152
Tulancingo de Bravo	1	1	0	1	1	14	33	0	1	0	56	58	166
Huasteca Hidalguense	0	1	1	0	0	2	13	0	0	0	5	16	38

Fuente: Elaboración DERFE.

Donde:

BPV = Baja por Pérdida de Vigencia

BS = Baja por Suspensión

BCT = Baja por Cancelación de Trámite

PFLN = En Padrón Electoral y Fuera de Lista Nominal

PyLN = En Padrón Electoral y Lista Nominal

NL = No Localizado

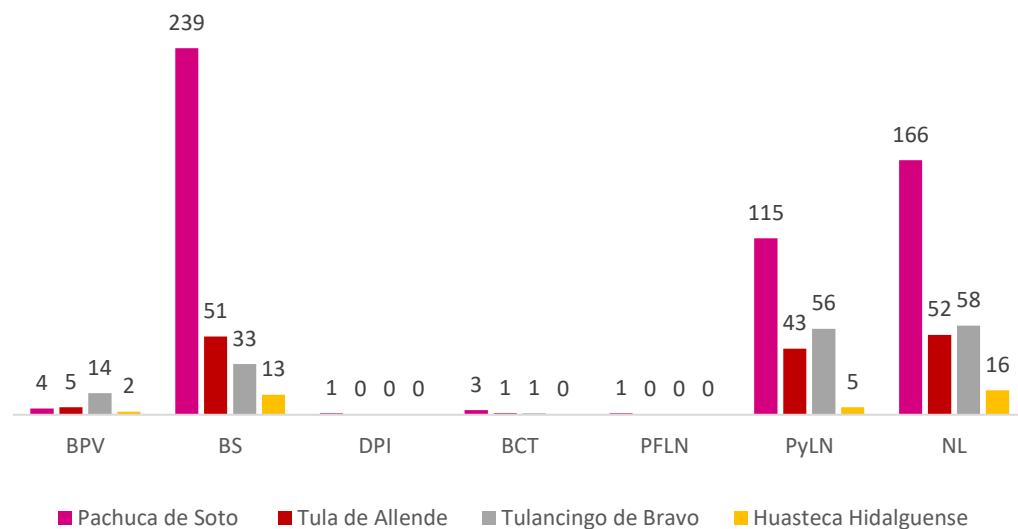
BD = Baja por Defunción

DPI = Datos Personales Irregulares

Fuente: Elaboración DERFE.

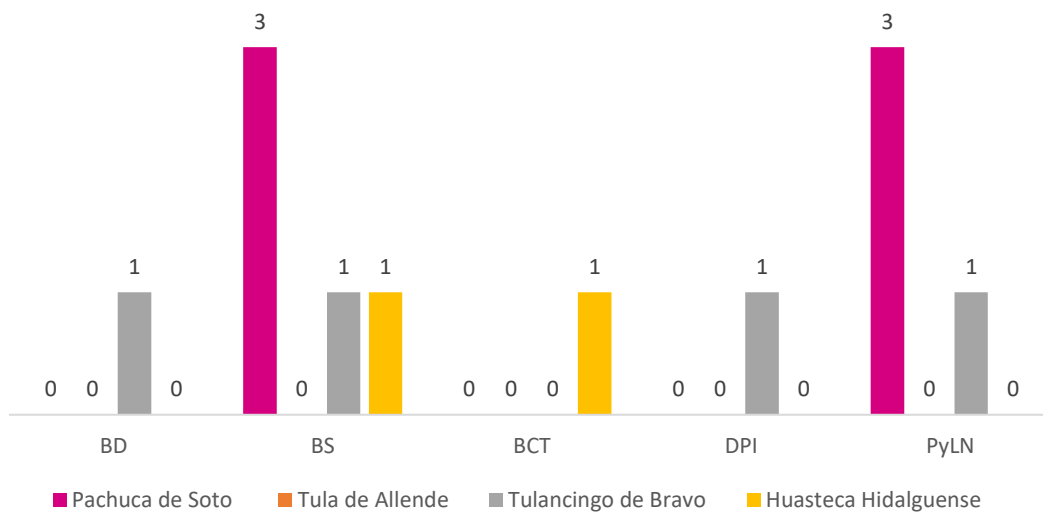
Conforme a lo anterior, se observa una diferencia de 6 registros más con respecto a los que se tenían considerados para la segunda verificación de situación registral (885); dicha situación obedece a que, se identificaron 6 registros homónimos, lo que representó 6 pares de registros.

Gráfica 4
Resultado de la segunda verificación de situación registral



Fuente: Elaboración DEOE con base en la información proporcionada por la DERFE.

Gráfica 5
Resultado de la segunda verificación de situación registral de registros homónimos



Fuente: Elaboración DEOE con base en la información proporcionada por la DERFE.

Así mismo, sobre los 219 registros localizados en el Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores, la DERFE adicionalmente realizó una confronta visual entre las fotografías de las 219 PPP localizadas, contra las fotografías de las fichas dactilo antropométricas facilitadas por la SSP, de lo cual se obtuvo la siguiente información.

Cuadro 8
Confronta visual de los registros de las PPP localizadas en el Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores

CERESO	MISMA PERSONA	DIFERENTE PERSONA	NO SE REALIZA CONFRONTA VISUAL DEBIDO A LA CALIDAD DE LA IMAGEN	TOTAL
Total	210	7	2	219
Pachuca de Soto	111	4	0	115
Tula de Allende	41	0	2	43
Tulancingo de Bravo	54	2	0	56
Huasteca Hidalguense	4	1	0	5

Fuente: Elaboración DERFE.

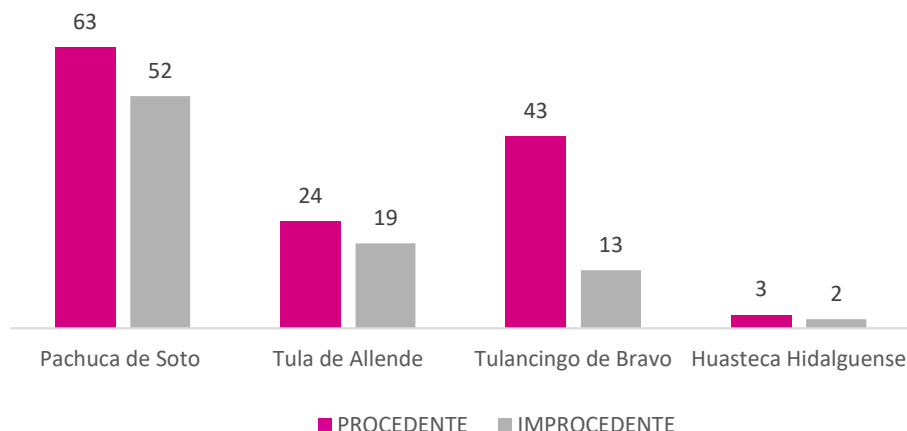
Una vez concluido el procedimiento de verificación de situación registral que dio como resultado un total de 219 SIILNEPP correspondientes a PPP localizadas en el Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores, la DERFE determinó la procedencia de 133 SIILNEPP.

Cuadro 9
Determinación de procedencia de las SIILNEPP

REGISTROS LOCALIZADOS EN PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL DE ELECTORES				
CERESO	UNIVERSO	PROCEDENTE	IMPROCEDENTE	TOTAL
Total	219	133	86	219
Pachuca de Soto	115	63	52	115
Tula de Allende	43	24	19	43
Tulancingo de Bravo	56	43	13	56
Huasteca Hidalguense	5	3	2	5

Fuente: Elaboración DERFE.

Gráfica 6
SIILNEPP procedentes e improcedentes a nivel CERESO



Fuente: Elaboración DEOE con base en la información proporcionada por la DERFE.

En cuanto a las 86 SIILNEPP improcedentes, la DERFE señala que las causas de improcedencia fueron: el incumplimiento de los requisitos señalados en los numerales 17, inciso a), 27 inciso f) y 28 de los Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores de Personas que se encuentran en Prisión Preventiva para el PEL 2021-2022 en el Estado de Hidalgo, los cuales establecen que la ciudadanía que tenga deseo de participar deberá: estar inscrita en la Lista Nominal de Electores del Estado de Hidalgo, no estar suspendida en sus derechos político electorales, así mismo que los datos personales de su SIILNEPP coincidan con los datos de la ficha dactílo antropométrica facilitada por la SSP, el Padrón Electoral y la Lista Nominal.

Cuadro 10
Causas de improcedencia de las SIILNEPP

CAUSA DE IMPROCEDENCIA DE LA SIILNEPP	PACHUCA DE SOTO	TULA DE ALLENDE	TULANCINGO DE BRAVO	HUASTECA HIDALGUENSE	TOTAL
Total	52	19	13	2	86
La PPP no está inscrita en la LNE de Hidalgo o está suspendida en sus derechos político-electorales	48	19	12	1	80
La PPP no está inscrita en la LNE de Hidalgo o está suspendida en sus derechos político-electorales, la fotografía de la SIILNEPP no coincide con los datos proporcionados de la SSP	2	0	1	1	4
La fotografía de la SIILNEPP no coincide con los datos proporcionados por la SSP	2	0	0	0	2

Fuente: Elaboración DERFE.

Con los resultados de procedencia o improcedencia de las SIILNEPP, se generaron las relaciones y las notificaciones de ambas determinaciones y se enviaron a la JLE el día 1 de abril de 2022, a fin que se llevara a cabo la impresión de ambas y se procediera a entregar las notificaciones mencionadas a las PPP en los CERESOS.

I.4 Conformación de la LNEPP definitiva.

De acuerdo con la información emitida por la DERFE, una vez que se determinó la procedencia de las 133 SIILNEPP, se generó la LNEPP para revisión por parte de los partidos políticos acreditados ante la CNV en el periodo comprendido entre 31 de marzo al 6 de abril de 2022, sin que se recibieran observaciones a dicha lista.

Entre el 6 y 11 de abril de 2022, la DERFE identificó 3 registros que presentaron baja por suspensión de derechos político-electorales mediante sentencia, por lo que una vez realizado el respectivo análisis y verificación documental se determinó excluirlos de la LNEPP definitiva. En ese sentido el 14 de abril de 2022, se remitieron a la JLE las 3 notificaciones de exclusión, a fin que se realizaran las gestiones necesarias para informar debidamente a los interesados.

En la sesión extraordinaria de la CNV, celebrada el miércoles 20 de abril de 2022, la DERFE dio cuenta de la conformación la LNEPP Definitiva.

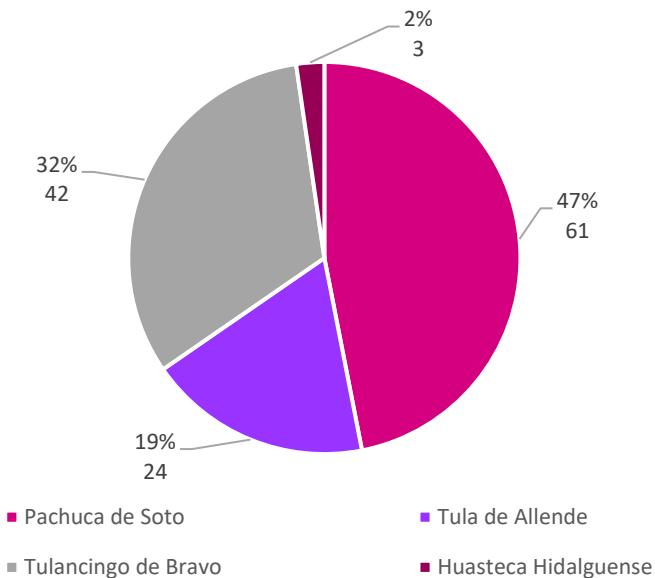
Finalmente, el 27 de abril de 2022 mediante el Acuerdo INE/CG210/2022, el CG declaró como válidos y definitivos el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores que serán utilizados en el PEL 2021-2022; entre las que se encuentra la LNEPP, que quedó integrada por 130 PPP conforme a lo siguiente.

Cuadro 11
Estadístico de LNEPP

CERESO	Registros con determinación procedente
Total	130
Pachuca de Soto	61
Tula de Allende	24
Tulancingo de Bravo	42
Huasteca Hidalguense	3

Fuente: DERFE.

**Gráfica 7
Conformación LNEPP**



Fuente: Elaboración DEOE con base en la información proporcionada por la DERFE.

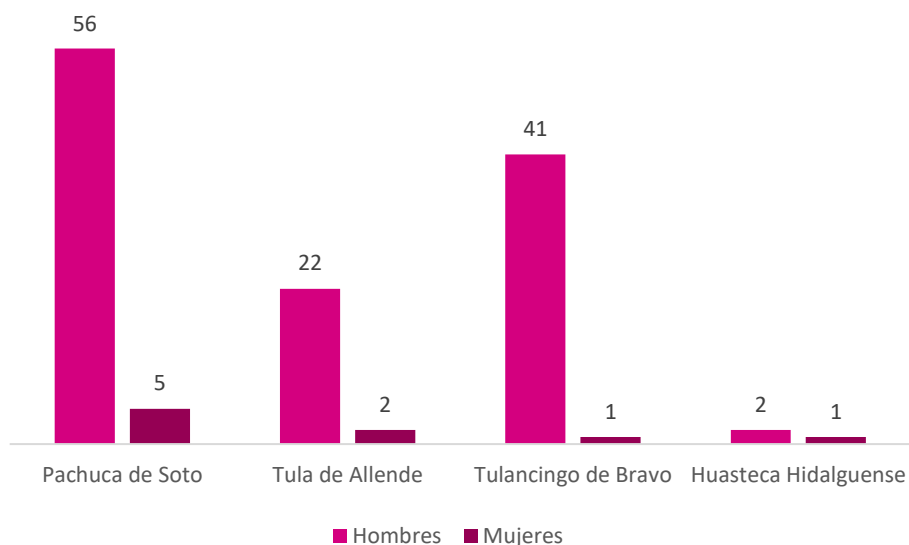
A continuación, se presenta la información estadística correspondiente a los 130 registros que conforman la LNEPP Definitiva, por CERESO, sexo, Entidad de nacimiento y edad.

**Cuadro 12
CERESO y sexo**

CERESO	Hombres	Mujeres	Total
Total	121	9	130
Pachuca de Soto	56	5	61
Tula de Allende	22	2	24
Tulancingo de Bravo	41	1	42
Huasteca Hidalguense	2	1	3

Fuente: Elaboración DERFE.

Gráfica 8
Relación entre CERESO y sexo



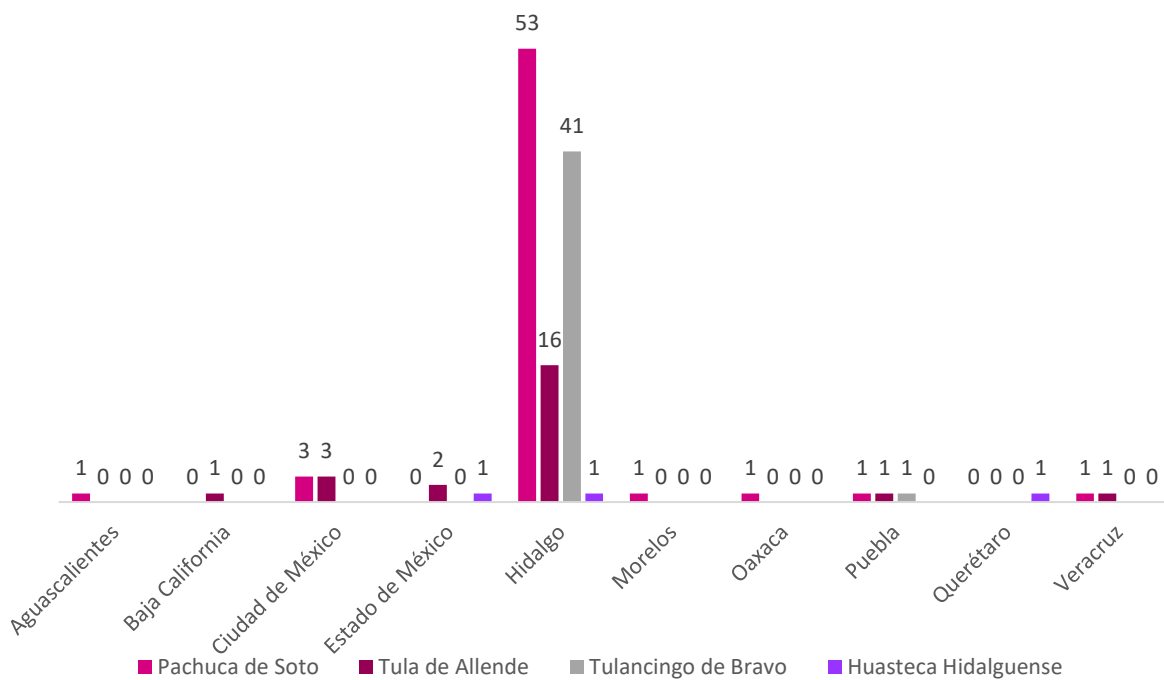
Fuente: Elaboración DEOE.

Cuadro 13
Detalle por Entidad de nacimiento y CERESO

LUGAR DE ORIGEN	CERESO				Total
	Pachuca de Soto	Tula de Allende	Tulancingo de Bravo	Huasteca Hidalguense	
Total	61	24	42	3	130
Aguascalientes	1	0	0	0	1
Baja California	0	1	0	0	1
Ciudad de México	3	3	0	0	6
Estado de México	0	2	0	1	3
Hidalgo	53	16	41	1	111
Morelos	1	0	0	0	1
Oaxaca	1	0	0	0	1
Puebla	1	1	1	0	3
Querétaro	0	0	0	1	1
Veracruz	1	1	0	0	2

Fuente: Elaboración DERFE.

Gráfica 9
Relación entre Entidad de nacimiento y CERESO



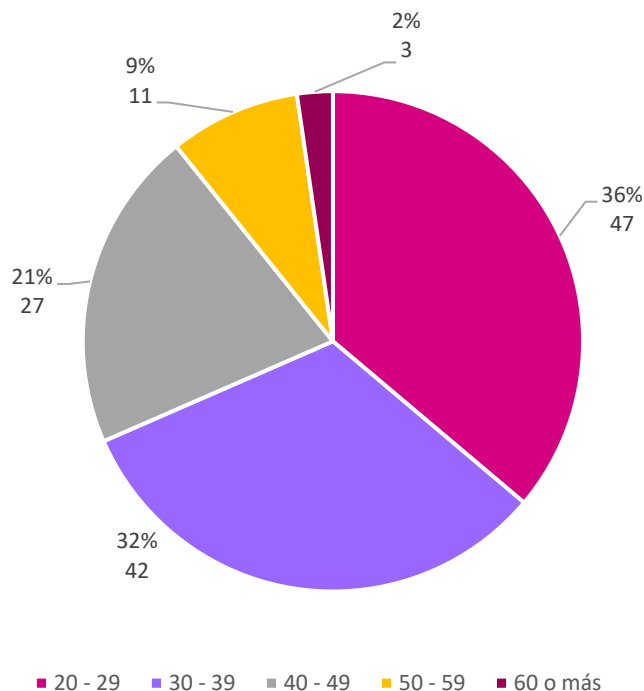
Fuente: Elaboración DEOE con base en la información proporcionada por la DERFE.

Cuadro 14
Relación por edad y CERESO

RANGO DE EDAD	CERESO				Total
	Pachuca de Soto	Tula de Allende	Tulancingo de Bravo	Huasteca Hidalguense	
Total	61	24	42	3	130
20 - 29	18	10	17	2	47
30 - 39	17	8	16	1	42
40 - 49	16	5	6	0	27
50 - 59	8	1	2	0	11
60 o más	2	0	1	0	3

Fuente: Elaboración DERFE.

Gráfica 10
Detalle por edades



Fuente: Elaboración DEOE con base en la información proporcionada por la DERFE.

La LNEPP se entregó a la JLE el 4 de mayo de 2022 junto con la Lista Nominal de Electores Definitiva para el PEL 2021-2022 en Hidalgo.

II. Documentación Electoral

El 13 de abril de 2022, el IEEH entregó a la DERFE en las instalaciones ubicadas en Av. Tláhuac, número 5502, Col. Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, ante la presencia del personal designado en funciones de OE, la siguiente documentación electoral para la conformación de 133 SPES OC.

- ◆ Boletas electorales de Gubernatura;
- ◆ Sobres paquetes electorales de seguridad oficinas centrales;
- ◆ Sobres paquetes electorales de seguridad penal; y
- ◆ Sobres voto.

Posteriormente el 18 de abril de 2022, fueron entregadas en el mismo lugar, por parte de personal de la DEOE, 133 etiquetas de identificación para SPES OC y 133 etiquetas de identificación para SPES PENAL.

II.1 Materiales Didácticos.

El 18 de abril de 2022, la DECEYEC entregó a la DERFE en las mismas instalaciones señaladas en el punto anterior, la siguiente documentación electoral para la conformación de 133 SPES OC.

- ◆ Resumen de opciones electorales; e
- ◆ Instructivo de votación.

II.2 Proyección del número de boletas a imprimir.

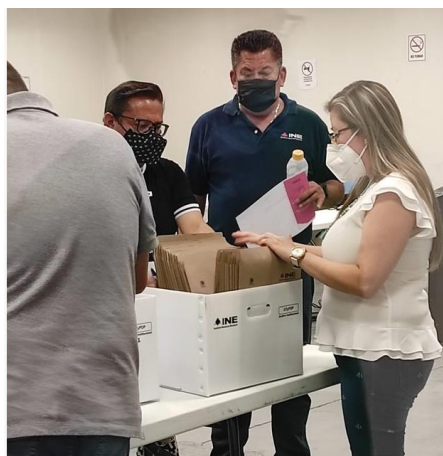
En cumplimiento a la actividad 17 de la Fase III del Modelo de Operación, mediante el Oficio INE/DEOE/0497/2022 de fecha 5 de abril de 2022, la DEOE a través de la UTVOPL hizo del conocimiento del IEEH que con base en las 133 SIILNEPP determinadas como procedentes por parte de la DERFE, y a efecto de contar con un número suficiente de boletas considerando aquellas SIILNEPP que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación pudiera resolver favorablemente, o bien las observaciones de los partidos políticos que resultaran procedentes, o en su caso, los posibles casos de extravío, pérdida, daño o devolución de los SPES; se propuso la impresión de 220 boletas para atender la votación de las PPP.

II.3 Integración de los SPES OC.

El 22 de abril de 2022, en las instalaciones de Tláhuac, ante la presencia de personal de la DEOE, JLE y representaciones partidistas, se llevó a cabo por parte de personal de la DERFE, la integración de 130 SPES OC de los 133 previstos en virtud del cambio de situación jurídica de 3 PPP, cabe resaltar que dentro de las PPP que integran la LNEPP no se identificó a alguna que hablara o leyera una lengua indígena o idioma diferente al castellano, ni que tuviera capacidades diferentes, por lo que no se integró ningún material electoral traducido a lengua indígena u otro idioma ni adaptado a algún tipo de capacidad de lectura diferente.

Durante el desarrollo de las actividades de integración mencionadas, se contó con la presencia de personal en funciones de OE, perteneciente a la Dirección del Secretariado para dar fe de los hechos.

Imágenes 1
Integración de los SPES OC



II.4 Remisión de los SPES OC a la JLE.

Concluida la tarea de integración de los 130 SPES OC, en la misma fecha y lugar la DERFE realizó la entrega de los sobres a la DEOE, quien posteriormente hizo formal entrega al Vocal Secretario de la JLE.

Durante el desarrollo de las actividades de entrega-recepción mencionadas, se contó con la presencia de personal en funciones de OE, perteneciente a la Dirección del Secretariado, quien dio fe de los hechos.

Imágenes 2
Entrega de los SPES OC a la JLE



III. De los Observadores Electorales para el VPPP

Durante el mes de abril de 2022, de manera general se efectuaron 64 acciones en toda la Entidad para realizar la difusión de la convocatoria para invitar a la ciudadanía a participar en la observación del PEL 2021-2022, en los siguientes rubros:

- ◆ Boletín de prensa (en periódicos del Estado);
- ◆ Cartel (con información de la convocatoria);
- ◆ Correo electrónico (invitación a participar a las ciudadanas y los ciudadanos que participaron en la observación electoral del anterior proceso electoral y Consulta Popular);
- ◆ Página del INE (convocatoria e información acerca de la observación electoral);
- ◆ Publicación de convocatoria (en la página de internet del Instituto, redes sociales de la Junta Local y en los lugares de mayor afluencia en el Estado);
- ◆ Redes sociales (gráficos y videos informativos); y
- ◆ Televisión.

Respecto a la observación electoral de las actividades del VPPP, en específico durante la jornada de votación anticipada, el artículo 13 de los *Lineamientos para la Organización del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Local 2021-2022 en el Estado de Hidalgo*, señalan que se implementarán mecanismos de aleatoriedad que permitan a las y los observadores electorales acreditados que así lo soliciten, ingresar a los CERESOS para observar el VPPP.

Ahora bien, conforme a lo acordado con la SSP y a efecto de tener un acceso controlado solo se permitió el ingreso de hasta 3 observadores u observadoras en cada uno de los CERESOS, por lo que la JLE propuso al CL el procedimiento para realizar el sorteo y designar entre las y los observadores acreditados, a quienes podrían observar al interior de los CERESOS, el cual consistió en invitar entre el 8 y 9 de mayo de 2022, vía correo electrónico a todas las personas acreditadas como observadores a efecto que manifestaran su intención de participar contestando el correo electrónico a más el 11 de mayo de 2022, a efecto de determinar las y los observadores que participarían en el sorteo.

El CL mediante el Acuerdo A12/INE/HGO/CL/12-05-22 aprobó el procedimiento para el sorteo mencionado, en la sesión extraordinaria de 12 de mayo de 2022, y se determinó que para dicho sorteo se considerarían a 8 observadoras y 6 observadores electorales con acreditación al 10 de mayo de 2022 (3 pertenecientes a organización¹), quienes

¹ Organización denominada “Observatorio de Elecciones y Derechos Políticos en Prisión”

manifestaron en tiempo y forma su deseo de participar en la observación electoral durante la jornada de votación anticipada de las PPP.

En la misma sesión extraordinaria, el CL llevó a cabo el sorteo correspondiente designando a 4 observadoras y 4 observadores electorales, para participar en la observación de la jornada de votación anticipada al interior de los cuatro CERESOS. Adicionalmente y efecto de atender la solicitud del Instituto Electoral de la Ciudad de México para participar en la observación del VPPP, el Secretario del CL propuso al CL que dichos funcionarios asistieran en calidad de visitantes de otra entidad.

Posteriormente el CL procedió a notificar de manera inmediata las y los observadores que resultaron seleccionadas indicándoles lo siguiente:

- ◆ La hora y lugar en la que deberán presentarse con su identificación oficial y constancia de acreditación;
- ◆ El acceso y permanencia del personal del INE-IEEH, de los observadores electorales y representantes de partidos políticos estará restringida únicamente al área que haya sido destinado para la realización de las votaciones;
- ◆ No se podrá ingresar con vestimenta color negro, azul, blanco y beige;
- ◆ No ingresar con teléfonos y/o aparatos de videograbación;

- ◆ No ingresar con objetos punzocortantes;
- ◆ En todo momento atender las medidas del Protocolo de actuación de COVID-19;
y
- ◆ Recordarles que las personas encargadas de la seguridad en los CERESOS serán quienes aprobarán o no el acceso con base en el cumplimiento de las reglas mencionadas y que ni el INE ni el IEEH tienen injerencia en tal determinación.

Cabe señalar que, las y los observadores electorales con acreditación que no resultaron sorteados, podrán realizar las actividades de observación electoral de los demás actos previstos para la implementación del VPPP, que se desarrollen en el CL y Consejos Distritales, así como en el IEEH, atendiendo en todo momento las restricciones y medidas sanitarias que en materia de salud se han originado con motivo de la pandemia ocasionada por el SARS COV-2.

IV. Integración de las MEC VPPP

La 06 JDE realizó el 7 de febrero de 2022, la 1ª insaculación del 13% de ciudadanas y ciudadanos que conforman la Lista Nominal de Electores.

El 8 de abril de 2022 se llevó a cabo la segunda insaculación para designar a las y los funcionarios que integrarán la MEC VPPP.

IV.1 Del registro de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes para el escrutinio y cómputo del voto anticipado.

El 18 de marzo de 2022, el CG mediante el Acuerdo INE/CG180/2022 aprobó el Procedimiento para el registro de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, para el escrutinio y cómputo del voto anticipado en el Estado de Aguascalientes y del voto de personas en prisión preventiva en el Estado de Hidalgo, para los Procesos Electorales Locales 2021–2022.

Los partidos políticos nacionales que en atención del apartado *2.1 De las personas responsables de acreditación*, del Procedimiento citado antes, designaron personas para realizar el registro de representaciones para el escrutinio y cómputo del VPPP fueron el Partido Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano, Partido del Trabajo, Morena; y el partido político estatal Nueva Alianza Hidalgo.

En este sentido, la DEOE gestionó la generación de la cuenta de correo a la que se refiere el apartado *2.2 Plazos para la acreditación de representantes* del Procedimiento en cita, obteniendo la cuenta: *vppprpp.deoe@ine.mx*, la cual se hizo de conocimiento de las personas designadas por los partidos políticos nacionales para realizar las acreditaciones de representantes, mediante los oficios INE/DEOE/0535/2022, INE/DEOE/0537/2022, INE/DEOE/0538/2022 e INE/DEOE/0539/2022, todos de fecha 14 de abril de 2022. Asimismo, se enviaron las plantillas de Excel a las personas designadas para que registraran y remitieran la información de las personas que desean acreditar como representantes.

El 21 de abril de 2022, mediante el oficio INE/DEOE/0587/2022, la DEOE envió al Presidente del CL la cuenta de correo mencionada, para que se hiciera de conocimiento de la Secretaría del mismo CL y se diera seguimiento al procesamiento de las solicitudes de acreditación de representantes.

V. Jornada de Votación Anticipada de las PPP

Conforme a lo previsto en la actividad 34 del Modelo de Operación, el 16 de mayo de 2022, se inició la jornada de votación anticipada de las PPP al interior de los CERESOS, respetando las medidas de seguridad establecidas por la SSP, así como los protocolos sanitarios que se ha implementado con motivo del SARS COV-2; misma que concluyó el día 16 de mayo del presente año, sin que se presentará ningún incidente, en la cual 116 PPP ejercieron su derecho al voto de las 130 PPP que integraron la LNEPP, conforme a la siguiente relación:

Cuadro 15
Votación de las PPP

CERESO	LNEPP		Votó		No votó	
	H	M	H	M	H	M
Total	121	9	107	9	14	0
Pachuca de Soto	56	5	44	5	12	0
Tula de Allende	22	2	21	2	1	0
Tulancingo de Bravo	41	1	40	1	1	0
Huasteca Hidalguense	2	1	2	1	0	0

Fuente: Elaboración DEOE con base en la información proporcionada por la JLE.

De las 14 PPP que no sufragaron, 12 pertenecen al CERESO de Pachuca de Soto, 1 al CERESO de Tula de Allende y 1 al CERESO de Tulancingo de Bravo; los motivos por los que no participaron fueron la negativa de una persona de participar y 13 por el cambio de situación jurídica de las PPP esto es, que tres fueron condenadas y diez obtuvieron su libertad.

Cuadro 16
Causas por las que no votaron las PPP

CERESO	Causas por las que no votaron						Total
	Libertad		Condena		Negativa a participar		
	H	M	H	M	H	M	
Total	10	0	3	0	1	0	14
Pachuca de Soto	8	0	3	0	1	0	12
Tula de Allende	1	0	0	0	0	0	1
Tulancingo de Bravo	1	0	0	0	0	0	1
Huasteca Hidalguense	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración DEOE con base en la información proporcionada por la JLE.

Así mismo, durante la jornada de votación se contó con la presencia de las siguientes personas:

Cuadro 17
Asistencia a los CERESOS

CERESO	PPP que votaron	Participantes						
		Ciudadanía observadora electoral		Representantes de Partido Político	Funcionarios		CNDH	
		Org	Ind		INE	OPL	Estatatal	Nacional
Total	116	2	2	20	17	4	4	6
Pachuca de Soto	49	1	2	6	4	1	1	2
Tula de Allende	23	0	0	5	3	1	1	2
Tulancingo de Bravo	41	1	0	5	5	1	3	0
Huasteca Hidalguense	3	0	0	4	5	1	1	0

Fuente: Elaboración DEOE con base en la información proporcionada por la JLE.

Cuadro 18
Representantes de Partido Político que asistieron a los CERESOS

CERESO	Representantes		
	Partido Político	H	M
Pachuca de Soto	PAN	1	
	PRI	1	
	PRD	1	
	PT	1	
	Morena	1	
	NAH	1	
Tula de Allende	PAN	1	
	PRI	1	
	PT	1	
	Morena	1	
	NAH	1	
Tulancingo de Bravo	PRI	1	
	PRD		1
	PT	1	
	Morena	1	
	NAH	1	
Huasteca Hidalguense	PRI	1	
	PT		1
	Morena		1
	NAH	1	
Total		17	3

Fuente: Elaboración DEOE con base en la información proporcionada por la JLE.

En el CERESO de Pachuca de Soto, asistieron los vocales Ejecutivo, Secretario y de Organización Electoral, de la 06 JDE, así como el Vocal Secretario de la JL, iniciaron las actividades para la recepción del VPPP en el área femenil de las 9:00 a las 9:32 horas y en el área varonil a partir de las 10:10 del 16 de mayo de 2022, en donde se contó con la presencia de las representaciones del PAN, PRI; PRD, PT; Morena y NA Hidalgo; un funcionario del IEEH; dos funcionarias de la CNDH, un funcionario de la CDHEH; así como una observadora y dos observadores electorales; concluyendo las actividades en punto de las 13:45 horas. Posteriormente los funcionarios de 06 JDE se trasladaron al domicilio de la JLE para entregar los 49 SPES PENAL.

En el CERESO de Tula de Allende, asistieron por parte de la 05 JDE la Vocal Secretaria y los vocales Ejecutivo y de Organización Electoral, quienes iniciaron las actividades para la recepción del VPPP en punto de las 9:20 horas del 16 de mayo de 2022, en donde se contó con la presencia de las representaciones del PAN, PRI; PT; Morena y NA Hidalgo; un funcionario del IEEH; una funcionaria y un funcionario de la CNDH y una funcionaria de la CDHEH; concluyendo las actividades en punto de las 11:12 horas. Posteriormente los funcionarios de 05 JDE se trasladaron al domicilio de la JLE para entregar los 23 SPES PENAL.

En el CERESO de Tulancingo de Bravo, asistió una Consejera Electoral del CL y por parte de la 04 JDE acudieron los vocales Ejecutivo, Secretario, del Registro Federal de Electores, la Vocal de Organización Electoral, quienes iniciaron las actividades para la recepción del VPPP en punto de las 9:00 horas del 16 de mayo de 2022, en donde se contó con la presencia de las representaciones del PRI; PRD, PT; Morena y NA Hidalgo; un funcionario del IEEH; dos funcionarios y una funcionaria de la CDHEH; así como un observador electoral; concluyendo las actividades en punto de las 11:23 horas. Posteriormente los funcionarios de 04 JDE se trasladaron al domicilio de la JLE para entregar los 41 SPES PENAL.

Finalmente, en el CERESO de la Huasteca Hidalguense, asistieron dos consejeros electorales, uno del CL y otro del CD, por parte de la 01 JDE acudieron los vocales Ejecutivo, Secretario, de Organización Electoral, quienes iniciaron las actividades para la recepción del VPPP en punto de las 9:37 horas del 16 de mayo de 2022, en donde se contó con la presencia de las representaciones del PRI; PT; Morena y NA Hidalgo; un funcionario del IEEH y una funcionaria de la CDHEH; concluyendo las actividades en punto de las 09:56 horas. Posteriormente siendo las 19:38 horas del mismo día, se entregaron los 3 SPES PENAL correspondientes en las instalaciones de la JLE.

Asimismo, que el día 17 de mayo se realizó la clasificación y resguardo de los SPES (PENAL) en la bodega de la Vocalía de Organización Electoral de la JLE.

Imágenes 2 Jornada de Votación Anticipada de las PPP





VI. Conclusiones

- ◆ La integración de los SPES OC y su remisión a la JLE, se llevaron a cabo en un día de los seis destinados para las dos actividades, cuestión que obedeció a que solo se integraron 130 sobres y estos fueron recogidos por la JLE en el lugar de su integración.
- ◆ Que derivado de los acuerdos tomados con la SSP en el sentido de permitir el acceso a los CERESOS de hasta 3 observadores u observadoras electorales, el día previsto para la votación anticipada, fueron designadas 8 personas a través de sorteo por el CL a efecto de brindar la legalidad y certeza pertinentes, cuestión que resultó novedosa, por lo que se estará evaluando la viabilidad del procedimiento respectivo.
- ◆ También se convino con la SSP el acceso de las representaciones partidistas a los CERESOS por lo que asistieron 20 representantes de partidos políticos 17 hombres y 3 mujeres para presenciar el desarrollo de la votación de las personas en prisión.
- ◆ La conformación de la LNEPP quedó integrada por 130 PPP, (12 hombres y 8 mujeres), de las 1,079 PPP (997 hombres y 82 mujeres) reportadas por la SSP con corte al 25 de febrero de 2022, lo que significa que solo un 12% de las PPP en Hidalgo tuvieron la posibilidad de ejercer su derecho al voto.
- ◆ De las 885 SIILNEPP recabadas por la JLE, 660 fueron descartadas en la segunda verificación registral realizada por la DERFE principalmente por que los registros causaron baja por pérdida de vigencia, suspensión, cancelación de trámite; o por los siguientes motivos en Padrón Electoral y fuera de Lista Nominal; no fue localizado; baja por defunción, datos personales irregulares y registros homónimos.
- ◆ De los 219 registros encontrados en el Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores se descartaron 89 al resultar improcedentes en la revisión realizada por la DERFE, por las siguientes cuestiones: las PPP no estaban inscritas en la Lista Nominal de Electores del Estado de Hidalgo, estaban suspendidas en sus derechos político-electorales y/o los datos personales de su SIILNEPP no coincidan con los datos de la ficha dactilo antropométrica facilitada por la SSP.
- ◆ La jornada de votación de VPPP se tenía programada para desahogarse en 3 días del 16 al 18 de mayo de 2022, sin embargo, debido a que la LNEPP se integró con 130 PPP, la votación se realizó en un solo día sin que se presentaran incidentes además de que se contó con la presencia de observadoras electorales, representantes de partidos políticos, funcionar de la Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos, así como del IEEH.